

DERECHOS DEL PACIENTE

Recibir acceso a igualdad de tratamiento médico y alojamiento independientemente de su raza, credo, sexo, origen nacional, religión o fuentes de pago por la atención.

Estar completamente informado y tener información completa, en la medida en que lo conozca el médico, sobre el diagnóstico, la evaluación, el tratamiento, el procedimiento y el pronóstico, así como los riesgos, los efectos secundarios y los resultados esperados asociados con el tratamiento y el procedimiento antes del procedimiento.

Para dar o denegar el consentimiento informado, participar en la toma de decisiones sobre su atención, tratamiento o servicios.

Ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación o represalias.

Expresar quejas con respecto al tratamiento o la atención que se proporciona (o no se proporciona).

Privacidad personal.

Recibir atención en un entorno seguro y ser tratado con dignidad.

Estar libre de todas las formas de abuso, explotación o acoso.

Recibir los cuidados necesarios para recuperar o mantener su máximo estado de salud y, si es necesario, hacer frente a la muerte.

Recibir notificación de sus derechos antes del procedimiento quirúrgico en notificación verbal y escrita en un lenguaje y manera que garantice que el paciente, o el representante del paciente, *o el sustituto* del paciente entienden *todos los derechos* del paciente.

Espere que el personal que cuida al paciente sea amable, considerado, respetuoso y calificado a través de la educación y la experiencia, así como que realice los servicios de los que son responsables con la más alta calidad de servicios.

Estar completamente informado sobre el alcance de los servicios disponibles en la instalación, las disposiciones para la atención fuera del horario de atención y las tarifas relacionadas por los servicios prestados.

Ser partícipe de las decisiones relativas a la intensidad y el alcance del tratamiento. Si el paciente no puede participar en esas decisiones, los derechos del paciente serán ejercidos por el representante designado del paciente o el sustituto del paciente otra persona legalmente designada.

Tomar decisiones informadas con respecto a su atención.

Rechazar el tratamiento en la medida permitida por la ley y ser informado de las consecuencias médicas de dicho rechazo. El paciente acepta la responsabilidad de sus acciones, incluida la negativa al tratamiento o no seguir las instrucciones del médico o del centro.

Aprobar o rechazar la divulgación de registros médicos a cualquier persona fuera de la instalación, o según lo exija la ley o el contrato de pago de terceros.

Ser informado de cualquier experimentación humana u otros proyectos de investigación / educación que afecten su cuidado del tratamiento y puede rechazar la participación en dicha experimentación o investigación sin comprometer la atención habitual del paciente.

Expresar quejas/quejas y sugerencias en cualquier momento y hacer que la organización las revise.

Acceso y/o copias de sus registros médicos.

Estar informado sobre la política de la instalación con respecto a las directivas anticipadas / testamentos vitales.

Estar completamente informado antes de cualquier transferencia a otra instalación u organización y asegurarse de que la instalación receptora haya aceptado la transferencia del paciente.

Expresar aquellas creencias espirituales y prácticas culturales que no dañan ni interfieren con el curso planificado de la terapia médica para el paciente.

Espere que la instalación acepte cumplir con las Leyes Federales de Derechos Civiles que aseguran que proporcionará interpretación para las personas que no dominan el inglés.

Tener una evaluación y evaluación regular del dolor.

Educación de los pacientes y sus familias, cuando sea apropiado, con respecto a sus roles en el manejo del dolor.

Para cambiar de proveedor si hay otros proveedores calificados disponibles.

Si un paciente es declarado incompetente bajo las leyes estatales de salud y seguridad aplicables por un tribunal de jurisdicción adecuada, los derechos del paciente son ejercidos por la persona designada bajo la ley estatal para actuar en nombre del paciente.

Si un tribunal estatal no ha declarado incompetente a un paciente, cualquier representante legal designado por el paciente de acuerdo con las leyes estatales puede ejercer los derechos del paciente en la medida permitida por la ley estatal.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Sea respetuoso y considerado con otros pacientes y personal y por ayudar en el control del ruido, la alimentación y otras distracciones.

Respetar la propiedad de los demás y la instalación.

Informar si él o ella entiende claramente el curso planificado del tratamiento y lo que se espera de él o ella.

Asistir a las citas y, cuando no pueda hacerlo por cualquier motivo, notificar al centro y al médico.

Proporcionar a los cuidadores la información más precisa y completa sobre quejas actuales, enfermedades y hospitalizaciones pasadas, medicamentos, incluidos productos de venta libre y suplementos dietéticos, cualquier alergia o sensibilidad, cambios inesperados en la condición del paciente o cualquier otro asunto de salud del paciente.

Siga el plan de tratamiento prescrito por su proveedor y participe en su cuidado.

Proporcione un adulto responsable para transportarlo a casa desde la instalación y permanecer con él durante 24 horas, si lo requiere su proveedor.

Observar las reglas prescritas de la instalación durante su estadía y tratamiento y, si no se siguen las instrucciones, perder la atención en la instalación.

Cumplir con prontitud sus obligaciones financieras con la instalación y aceptar la responsabilidad financiera personal por cualquier cargo no cubierto por su seguro.

Identificar cualquier preocupación por la seguridad del paciente.

NOTIFICACIÓN DE INSTRUCCIONES ANTICIPADAS

Todos los pacientes tienen derecho a participar en sus propias decisiones de atención médica y a tomar directivas anticipadas o ejecutar poderes notariales que autoricen a otros a tomar decisiones en su nombre basadas en los deseos expresados por el paciente cuando el paciente no puede tomar decisiones o no puede comunicar decisiones. **Baylor Scott & White Surgicare Waxahachie** respeta y defiende esos derechos.

Nuestro equipo está dedicado a brindar atención de la más alta calidad en un ambiente seguro que coloca al paciente en el centro de nuestra atención. Respetamos sus derechos a participar en la toma de decisiones con respecto a su cuidado y autodeterminación, y consideraremos cuidadosamente sus solicitudes. Después de una cuidadosa consideración y revisión de la regulación estatal aplicable, el liderazgo de la instalación ha establecido una política para iniciar medidas de reanimación u otras medidas estabilizadoras y transferirlo a un hospital de cuidados agudos para una evaluación adicional. La mayoría de los procedimientos realizados en **Baylor Scott & White Surgicare Waxahachie** se consideran de riesgo mínimo, por lo tanto, el riesgo de que necesite tales medidas es muy poco probable. En el hospital de cuidados intensivos, se ordenará un

tratamiento adicional o la retirada de las medidas de tratamiento ya iniciadas de acuerdo con sus deseos, instrucciones anticipadas o poder notarial de atención médica.

Usted tiene la opción de proceder con la atención en nuestras instalaciones o tener el procedimiento en otro lugar que puede no establecer las mismas limitaciones. Después de haber sido completamente informado de nuestra Declaración de limitaciones, usted elige continuar con su procedimiento en **Baylor Scott & White Surgicare Waxahachie**.

Paciente Signature _____

Si desea completar una directiva anticipada, copias de los formularios oficiales del Estado están disponibles en nuestras instalaciones.

Si no está de acuerdo con la política de este centro, estaremos encantados de ayudarle a reprogramar su procedimiento.

QUEJA O QUEJA DEL PACIENTE

Para reportar una queja o queja, puede comunicarse con el Administrador de la instalación por teléfono al **469-940-4030** o por correo a: Jamie.cotton@scasurgery.com

Baylor Scott & White Surgicare Waxahachie

Las quejas y reclamos también se pueden presentar a través de:
<https://www.dshs.texas.gov/>

Los beneficiarios de Medicare pueden recibir información sobre sus opciones bajo Medicare y sus derechos y protecciones visitando el sitio web de la Oficina del Ombudsman de Beneficiarios de Medicare en:

<https://www.medicare.gov/claims-and-appeals/medicare-rights/get-help/ombudsman.html>

<https://www.medicare.gov/claims-appeals/your-medicare-rights/get-help-with-your-rights-protections>